

FOLLETO

Metodología para la elaboración de un texto complementario: el glosario de texto.

Methodology to elaborate a complementary text: Vocabulary of a text.

Msc. Zenaida Rodríguez Bernal¹; Msc. Dinorah Herrera Cañellas².

¹Msc. en Ciencias de la Educación. Profesor Instructor. Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Raúl Dorticós Torrado". Cienfuegos. ²Msc. en Atención Primaria de Salud. Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Raúl Dorticós Torrado". Cienfuegos.

INTRODUCCIÓN

Uno de los retos más significativos que hoy tiene la Educación Médica Superior es la consolidación y perfeccionamiento de nuestros estudiantes universitarios y es por ello que los docentes estamos inmersos en esta tarea.

Las Universidades Médicas como bastión de la Revolución tienen dentro de sus principios básicos, la formación de profesionales integrales e incondicionales, lo que significa: lograr un graduado con una alta competencia profesional, que tenga capacidad para defender a la Revolución en el campo de las ideas, siendo necesario que posea una alta cultura socio humanista, vinculada con un sólido desarrollo ideológico y un elevado compromiso con los intereses de la Revolución.

Para alcanzar este objetivo los Centros de Enseñanza Médica Superior (CEMS) tienen que lograr un sistema de trabajo cuyo impacto traiga como resultado el desarrollo político ideológico que abarca todas las esferas de la vida universitaria, materializada en las misiones del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay", donde el desarrollo de la integralidad constituye una demanda de nuestro tiempo y del nuevo momento histórico que vivimos, siendo este un pilar fundamental para fortalecer los valores y cualidades de nuestros estudiantes, lo que traerá como resultado un egresado con un marcado sentimiento humanista y más integral, más revolucionario, donde se convierta lo incondicional en el mejor premio de nuestros graduados.

Por esto consideramos que los medios de enseñanza juegan un papel determinante en la formación del perfil

del profesional de las ciencias médicas en los momentos actuales. Por ello nuestro trabajo está dedicado a la elaboración de una metodología de un texto complementario que contribuya a este propósito y que pueda ser un material de consulta en cualquier momento por el estudiante u otro interesado.

DESARROLLO

La dirección científica del Proceso Docente Educativo se lleva a cabo sobre la base de concepciones que transforman la dinámica del proceso, para lo cual el personal docente ha de tener además una sólida formación en el objeto específico de su labor pedagógica, la didáctica, así como conocimientos sobre otras ciencias que intervienen en el proceso educativo como: la dirección, la Filosofía, la Psicología la Sociología, entre otras, las cuales forman parte de las denominadas ciencias de la educación.

Álvarez Zayas (1999) plantea que la Pedagogía es la ciencia que tiene como objeto de estudio el proceso formativo y que la didáctica constituye una rama de la Pedagogía que posee su propio objeto, leyes categorías y principios y da respuesta teórica en la educación superior al proceso de formación profesional.

Es por ello que consideramos dentro de los componentes de todo este sistema al problema, el objeto, los objetivos, los contenidos, los métodos, los medios de enseñanza, las formas de enseñanza y la evaluación.

Entre todos estos componentes del proceso docente educativo nos detendremos en los **medios de enseñanza** y en particular los **medios de enseñanza impresos**. Es válido destacar que la elaboración de medios impresos por los docentes responde a la

Recibido: 8 de octubre de 2003

Aprobado: 5 de diciembre de 2003

Correspondencia:

Msc. Zenaida Rodríguez Bernal

experiencia acumulada durante su desempeño profesional para dar respuesta a la demanda o necesidad social que nos impone esta época y por tanto requiere ser objeto de estudio.

Sin lugar a dudas, en la actualidad se ha logrado ubicar a los medios de enseñanza en el proceso de enseñanza aprendizaje en su justa medida, así como estimular su desarrollo con criterios pedagógicos. Los medios de enseñanza han dejado de ser auxiliares de la labor del profesor para devenir en componentes del proceso docente. Con la teoría de la comunicación, el enfoque de sistema y su aplicación a procesos de la técnica y la vida social, el desarrollo de la cibernética y las teorías pedagógicas han aparecido elementos para la comprensión de que no se trata de igualar cosas incomparablemente diferentes sino de establecer las funciones precisas que tiene cada componente y que no pueden ser sustituidas con igual calidad por otros.

En nuestro trabajo asumimos lo planteado en la teoría de los procesos conscientes y su implicación en la utilización de los medios de enseñanza, formulada por Álvarez de Zayas (1999) y en la que, apoyándose en un paradigma epistemológico de la naturaleza dialéctica, establece un sistema de leyes y categorías que permiten explicar los procesos formativos y específicamente los de carácter docente educativo.

Nos queda claro que el proceso docente educativo es el proceso formativo que se lleva a cabo en las instituciones, de forma sistemática y eficiente, sobre fundamentos teóricos generalizados y por personal especializado, con el fin de preparar al hombre para la vida, y que entre sus componentes se encuentran los **medios de enseñanza**, que se definen **como aquellos objetos que sirven de apoyo para desarrollar el proceso docente educativo y se utilizan para transformar el objeto**.

Aunque existen otras definiciones ampliamente difundidas, sobre todo en los centros de formación profesional docente de Cuba, tal es el caso de la desarrollada por González Castro (1990) donde define a los medios de enseñanza como todos los componentes del proceso docente educativo que actúan como soporte material de los métodos (instructivos o educativos) con el propósito de lograr los objetivos planteados, creemos conveniente señalar que compartimos los criterios de la definición desarrolladas en nuestro país por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas porque se ajusta a nuestra visión de los medios de enseñanza, a la vez que es lo suficientemente completa en el sentido que incluye los atributos críticos definitorios de los medios de enseñanza y el cual se recoge en la norma cubana Nro. 57-08 de 1982, donde se plantea como medios de enseñanza a las distintas imágenes y representaciones de objetos y fenómenos, que se confeccionan especialmente para la docencia, también objetos naturales e industriales, tanto en su forma natural como preparados, que contienen información y se utilizan

como fuente de conocimiento. Esta definición en sentido amplio, ha servido como obligado punto de referencia de posteriores trabajos e investigaciones realizadas en este campo en nuestro país.

En las definiciones analizadas se hace evidente el papel que los medios de enseñanza tienen en el proceso docente para el cabal cumplimiento de los objetivos instructivos y educativos; aunque existen matices distintos entre unas y otros, tal como se puede comprobar, perdura la lógica del concepto.

Los medios de enseñanza impresos inciden de manera directa en la práctica educativa y median entre la realidad social, cultural y pedagógica y la práctica escolar, facilitando las tareas docentes de los educadores y los educandos durante el proceso de enseñanza aprendizaje. De aquí que un medio de enseñanza impreso cumple funciones educativas claras y bien establecidas.

En la actividad docente, a los medios de enseñanza impresos se le atribuye una importancia especial al configurarla y en ocasiones determinarla de manera casi irreversible. Debido a la posición que ocupan en el proceso de reflexión y acción educativa, los medios de enseñanza impreso determinan de un modo casi definitivo la actividad enseñanza aprendizaje. La intervención decidida y creativa del profesor en su cotidianidad es lo que le da un sello distintivo a la utilidad de los mismos. En ellos se cristalizan y expresan las opciones básicas teóricas de un diseño curricular, pero además se hallan las pautas que fijan la relación bilateral que se desarrolla entre el profesor y el estudiante. Esta característica lo hace ver como un elemento dependiente de las decisiones teóricas, pero también como un elemento que orienta con indudable firmeza la práctica pedagógica.

La importancia de un medio de enseñanza impreso no reside en su posición inmediatamente anterior y determinante de la práctica pedagógica, ni en su estar entre el medio sociocultural y la acción educativa sino que para lograr su compleja comprensión resulta esencial ver la función de ayuda que le brinda a los educadores y a los educandos en sus respectivas tareas. Ellos regulan y conducen la acción docente educativa, contribuyendo a la transformación de la realidad.

Los medios de enseñanza impresos que se empleen en la docencia deben tener coherencia con la teoría que lo está inspirando, por lo que tienen relación con criterios teóricos científicos y podrán ser explicados con las razones que aporta la teoría y les sirve de horizonte y, finalmente se evaluarán de acuerdo a criterios emanados desde los supuestos teóricos en que se basan.

La perspectiva metodológica de la utilización de los medios de enseñanza impresos tiene como principal objetivo facilitar la toma de conciencia del concepto, las creencias y las opciones vitales de cada persona. Se pretende por tanto, o bien dejar claro el horizonte

valorativo del sujeto, o bien conducir procesos de valoración que provoquen la asimilación de nuevos valores.

Por otra parte, en torno a la utilización de los medios de enseñanza impresos se agrupa un conjunto de estrategias y metodologías que parten del supuesto que el contenido y la definición de los valores es resultado de un proceso de mediación en el cual los medios de enseñanza impresos ocupan un papel muy importante.

El profesor juega un rol importante en el proceso pues la acción del mismo estará encaminada a estimular la utilización de cada medio de enseñanza en el proceso de formación de valores de sus educandos para que lleguen a darse cuenta de cuales son realmente los propios y puedan sentirse responsables y comprometidos con ellos.

Los medios impresos son los medios de enseñanza más empleados en el proceso enseñanza aprendizaje. Para muchos docentes su utilización es absoluta, son considerados los medios exclusivos, llegando a predominar en toda su actividad docente, mientras que otros lo integran en el sistema de medios de enseñanza de forma tal que los demás miembros lo complementan. Por eso, de una forma u otra, están presentes en todas las prácticas educativas.

Los medios impresos poseen como peculiaridad común la codificación de la información a través del lenguaje textual. Generalmente, son medios que han sido producidos por algún tipo de mecanismo de impresión.

Valdés Guada (1999) caracteriza a los medios impresos por el hecho de estar compuesto de hojas o pliegues de papel sobre los que la información se presenta en caracteres o símbolos, y puede contener material visual entre las líneas; la extensión, de cualquier material impreso, puede ser una hoja de papel o una serie de páginas, las que pueden estar plegadas, cocidas, pegadas, atadas, encuadernadas o grapadas por uno de los lados.

Con tales características pueden ser agrupados diferentes tipos de medios impresos, de acuerdo, con una finalidad pedagógica. Por supuesto, identificar y clasificar estos medios depende de diferentes criterios.

Atendiendo a lo establecido Norma Cubana Nro. 57-41 de 1984, la cual mantiene su vigencia en la actualidad, y en la que se establece la clasificación y tipología de los medios impresos se encuentra agrupados en el grupo 1: Libros de texto y otros impresos, los libros de texto: Básicos, complementarios y auxiliares. En estos últimos se clasifican a los programas, guías de estudios, las orientaciones metodológicas, los cuadernos de trabajo, diccionarios y entre otros muchos, los denominados glosarios de términos.

El glosario de términos es considerado entre los libros auxiliares y en él se establecen conceptos, definiciones y otros, de una materia o asignatura

específica. Es elaborado con una finalidad pedagógica. En él se presentan términos básicos de compleja interpretación o asimilación acerca de los temas que se proponen en los programas de estudio. Son medios de enseñanza impresos en que el contenido se ha seleccionado y organizado con un nivel de elaboración dosificada en correspondencia con las peculiaridades propias de la edad promedio de los estudiantes, las características del desarrollo visual de los mismos y las exigencias formativas de estos en la asignatura o especialidad.

Complementan y apoyan al texto básico y al complementario. Se elaboran no con la finalidad de ser leídos de principio a fin, sino como recursos o fuentes de consulta de una información específica.

Contienen gran cantidad de datos e informaciones estructuradas de forma alfabética, cronológica, por temas, etc. Su utilización debe incluirse en estrategias de aprendizaje activas, ya que la consulta de los mismos propicia que el estudiante tenga que seleccionar, estructurar y secuenciar para el descubrimiento del conocimiento que requiere.

La utilización del glosario de términos se sustenta en diversos criterios, entre los cuales se encuentran:

- El análisis de las características de la asignatura y su metodología de la enseñanza.
- La experiencia en la utilización del glosario de términos, como medio de enseñanza en el proceso docente educativo.
- La estrecha relación entre los objetivos, contenidos, la estructura metodológica y la evaluación en la asignatura con el glosario de términos.
- El grado de abstracción, interpretación, generalización, complejidad y profundidad de los contenidos y su relación con la utilización del glosario de términos.
- El tipo de información que satisfaga las exigencias del contenido en dependencia de los objetivos propuestos.
- La forma en que se complementa el lenguaje de comunicación del glosario de términos con los demás medios de enseñanza que se proponen para su utilización en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura.
- El empleo de otros componentes extratextuales necesarios para lograr la objetividad de la información que se presenta en el glosario de términos.
- El control de la redundancia positiva en la transmisión de la información.
- La correspondencia entre la edad de los estudiantes a los cuales está dirigido el glosario de términos, el desarrollo del pensamiento, y el mensaje que contiene el mismo, así como el lenguaje de

comunicación utilizado.

- La determinación de la estructura organizativa que presenta el glosario de términos.

La propuesta de glosario de términos toma en consideración el modelo presentado en la Metodología para la elaboración del Libro Complementario propuesta por Valdés Guada (1999) y la contextualiza a las características de nuestro centro universitario, así como a las condiciones tecnológicas actuales.

Desde esta perspectiva, el propósito fundamental del glosario de términos es facilitar el aprendizaje, estimularlo y, en general proporcionar las condiciones para el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura. A través del glosario de términos posibilitamos el aprendizaje que queremos en nuestros estudiantes, el conocimiento de los conceptos y términos que deseamos que adquieran y dominen.

Es importante tener en cuenta lo postulado por Vigotsky, en Tendencias Pedagógicas Contemporáneas (1998) en cuanto a que la comunicación humana se establece mediada simbólicamente y que el propio pensamiento posee una estructura semiótica, ello nos permite concluir, entonces, que una de las funciones primordiales que tendrá el glosario de términos consiste en el empleo óptimo de los instrumentos simbólicos disponibles a través de la organización lógica del contenido que en el se expresa y la utilización de los recursos o estrategias que facilitasen las relaciones entre la información nueva con el conocimiento previo de los alumnos.

En nuestro criterio y asumiendo lo planteado por Valdés Guada (1999), es conveniente tener en cuenta como aspectos significativos en cuanto a la utilización de la información que se refleja en el glosario de términos lo siguiente:

- La presentación previa de los conceptos, palabras y términos de menor complejidad, antes de los de mayor nivel de abstracción.
- La accesibilidad y asequibilidad de los conocimientos.
- El nivel de desarrollo de los conocimientos previos y su integración con los nuevos.
- La evaluación del aprendizaje de los conceptos a través de diferentes estrategias no memorísticas.

En el modelo para la elaboración de nuestra propuesta se reflejan dos etapas en su desarrollo: la planificación y la elaboración del glosario de términos propiamente dicho. A continuación abordaremos la estrategia seguida en cada una de las mismas, con la independencia expositiva que pueden ofrecer, aunque se tenga en cuenta la estrecha interrelación que poseen, lo cual motiva que en ocasiones un mismo aspecto debe ser considerado en distintas oportunidades.

En cuanto a la planificación como proceso de análisis, valoración de alternativas, la misma posibilitó la toma de

decisiones sobre el diseño y posterior elaboración del mismo en cuanto a la determinación del componente textual y la información respectiva que contiene. Es válido señalar que en la misma se tuvieron en cuenta criterios generales del colectivo de la asignatura, especialistas y profesores de nuestra institución.

Por último se efectuó el análisis de los criterios pedagógicos-higiénicos y económicos que sustenta la elaboración del glosario de términos y su respectiva utilización.

Entre ellos se tuvieron en cuenta los siguientes:

- Dominio de la especificidad y la metodología de su enseñanza.
- La experiencia en el empleo del libro como medio de enseñanza.
- Considerar las posibilidades didácticas del glosario de términos y los nexos con los demás medios de enseñanza.
- Dominio de los fundamentos científicos que sustentan al glosario de términos como medio de enseñanza en el proceso docente educativo.
- La estrecha relación entre los objetivos, contenidos, la estructura metodológica y la evaluación.
- La visualización y legibilidad de la tipografía utilizada que facilita la lectura y observación.
- La forma en que se complementa el lenguaje de comunicación del glosario de términos con los demás medios de enseñanza.
- El control de la redundancia positiva en la trasmisión de la información.
- La correspondencia entre la edad de los estudiantes a los cuales está dirigido el libro, el desarrollo del pensamiento y el mensaje que contiene el libro así como el lenguaje de comunicación utilizado.
- La determinación de la estructura organizativa del libro.
- La determinación de los recursos que se disponen para la elaboración del libro.
- La mayor simplicidad posible para la manipulación y conservación del libro.

Para la elaboración de un texto con estas características se realiza la localización de la información y se determina el conjunto de materiales que constituyen las fuentes a utilizar en la elaboración del texto, luego se somete a su posterior análisis y procesamiento a partir de la utilización de técnicas, métodos e instrumentos de tipo cualitativo para el procesamiento de la información lo cual finalmente conforma el texto definitivo.

Es importante señalar que se siguieron una serie de pasos que complementan el desarrollo de esta fase de trabajo y los mismos fueron:

- El establecimiento de criterios de comparación y comprobación de la información.
- Prescindir de interpretaciones subjetivas en los

análisis realizados.

- Obtención de datos reales, los cuales se realizarán en toda su profundidad.
- Velar por la uniformidad, claridad y veracidad de la información.
- Tener en cuenta la consistencia y uniformidad del lenguaje de la información, la ortografía y las reglas de estilo.
- Revisión del texto por especialistas.

El cumplimiento de las indicaciones relacionadas anteriormente nos posibilita la organización del glosario de términos en correspondencia con los criterios teóricos que asumimos.

La estructura que recomendamos para la elaboración de un glosario de términos para cualquier asignatura o disciplina en la educación superior es la siguiente:

- **Páginas preliminares.**
- **Texto.**
- **Páginas finales o referencias.**

Las páginas preliminares :

Se ofrece una guía del contenido y naturaleza del mismo. La información preliminar de orientación y metodología para el análisis del texto, es decir las palabras, conceptos, definiciones que se exponen en el mismo.

Es importante señalar que ellas constituyen el 2 % del total de páginas que tiene el glosario de términos y su organización se establece en correspondencia con la siguiente secuencia:

- Página con el título del libro, autor, colaboradores.
- Página con la tabla de contenido.
- Página con el prólogo.

El texto:

Es el principal componente en la estructura del glosario de términos que proponemos, es decir, sin lugar a dudas el portador de la información fundamental que determina la esencia y el volumen del contenido que se

expresa en el mismo y que se halla destinada a su asimilación por el estudiante.

En el texto exponemos aquellos términos que tributan al sistema de conocimientos que se expresan en el programa de la asignatura, asimismo en cierta forma asume el papel de guión o papel del contenido propuesto. En nuestro caso hemos reflejado, hasta donde ha sido posible, todos los términos necesarios para que el estudiante pueda acceder de una forma explícita y asequible a la información más compleja que el contenido del programa ofrece. En el mismo se establecen divisiones en forma de secciones, para su mejor utilización se ha utilizado una organización alfabética.

Las páginas finales:

En las páginas finales exponemos un grupo de aspectos que son necesarios para posibilitar complementar el contenido que se ha abordado en el texto, así como permitir la localización de aspectos, términos, etc, que son necesarios para la mejor interpretación del contenido por el estudiante. En las páginas finales se encuentran:

- Las referencias.
- La bibliografía.

Las referencias han de ser organizadas consecuentemente en correspondencia con su exposición dentro del texto guiándonos a ellas.

En cuanto a la bibliografía consideramos conformar una lista de fuentes organizadas alfabéticamente por autor, secciones y temas con la mayor amplitud para que el estudiante pueda acceder a la misma y profundizar en la terminología seleccionada.

Sin lugar a dudas, el cumplimiento de todos los aspectos relacionados anteriormente requiere la utilización de recursos que posibilitan la presentación de la información y la utilización de estrategias de aprendizaje, lo cual implica el dominio del medio que se emplea y su interrelación con los demás medios que se utilizan en la actividad docente.

BIBLIOGRAFÍA.

- 1) Afanasiev V. El enfoque sistémico aplicado al conocimiento social. La Habana: Ciencias Sociales;1979.
- 2) Albizu P. Análisis del currículo de Filosofía en medio iberoamérica. Tres desafíos. Democracia desarrollo e integración. España: Organización de Estados Iberoamericana para la Educación de la Ciencia y la Cultura; 1998. p.308.
- 3) Álvarez de Zayas C. La Escuela en la vida. 1ed.Ciudad Habana: Félix Varela;1992.
- 4) Álvarez de Zayas C. La pedagogía universitaria. Una experiencia cubana. Congreso de Pedagogía 95. Ciudad Habana: Ministerio de Educación Superior; 1995.
- 5) Álvarez de Zayas C. Diseño curricular de la Educación Superior. Ciudad Habana: Ministerio de Educación Superior; 1996.
- 6) Álvarez de Zayas C. La escuela en la vida. 3ed. Ciudad Habana: Pueblo y Educación;1999.
- 7) Batalla de Ideas. Granma 2002 Marzo 22; Sec Nacional;4-5
- 8) Bertalanfy L V. Teoría General de los Sistemas. México: F.C.E; 1976. p.4-6.
- 9) Carpeta Metodológica- Docente. Facultad de Ciencias Médicas. Cienfuegos

- 10) Castro Ruz F. Discurso pronunciado en el acto inaugural del curso escolar 2002-2003. Juventud Rebelde 2002 Sep 17;Sec Nacional: 4-5.
- 11) Castro Ruz F. Discurso pronunciado por el 40 Aniversario de la U .J. C. Granma 2002 Abril 4; Sec Nacional: 3-4.
- 12) Castro Ruz F. Informe aprobado por el V pleno del Comité Central sobre la situación política y la correspondiente labor del partido. Granma 1996; Sec Nacional:4-5.
- 13) Castro Ruz F. Los valores humanos que defendemos. La Habana: Editora Política;1998.
- 14) Tendencias Pedagógicas Contemporáneas. Bogotá: Corporación Universitaria de Ibagué; 1998.
- 15) Sánchez Miguel E. Comprensión de Textos y Aprendizaje Escolar. Adquisición de Estrategias y Desarrollo Curricular. Rev Signos 1993; 10(14):16-23
- 16) García Gallo G J. Bosquejo histórico de la Educación en Cuba. La Habana: Libros para la Educación; 1998.
- 17) Gonzáles Castro V. Teoría y práctica de los Medios de Enseñanza. La Habana: Pueblo y Educación; 1996.
- 18) Informe Central al III Congreso del PCC. La Habana: Política; 1996.
- 19) Kent R J. Tecnología Educativa. Introducción histórica y necesidades actuales. Salamanca: Anaya;1969.
- 20) Klimberg J. Introducción a la Dialéctica. La Habana: Pueblo y Educación; 1978.
- 21) Norma Cubana 57-08: Nomenclatura de los Índices de Calidad Equipamiento Escolar y Medios de Enseñanza. La Habana: Comité Estatal de Normalización;1982.
- 22) Normas Cubanas 92-91: Control de Calidad. Términos y definiciones. Equipamiento Escolar y Medios de Enseñanza. La Habana: Comité Estatal de Normalización; 1980.
- 23) Norma Cubana 92-10: Control de la Calidad. Fiabilidad, términos y definiciones. Equipamiento Escolar y Medios de Enseñanza. La Habana: Comité Estatal de Normalización; 1980.
- 24) Pérez JM. Ideario Pedagógico. La Habana: Pueblo y Educación; 1990.
- 25) Plataforma Programática del PCC. Tesis y Resoluciones. Ciudad Habana: Ciencias Sociales; 1978.
- 26) Samomana J. Tecnología Didáctica. Teoría y práctica de la programación escolar. Barcelona: CEAC; 1984.
- 27) Selección de Textos de José de la Luz y Caballero. La Habana: Ciencias Sociales; 1961.
- 28) Instituto Central de Ciencias Pedagógicas MINED. Seminario Nacional para el personal docente. Curso 2000- 200. La Habana: Pueblo y Educación; 2001.
- 29) Tesis y Resoluciones. La Habana: Ciencias Sociales; 1978.
- 30) Valdés Guada A. Los medios de enseñanza y el enfoque de sistema en el proceso Docente Educativo. Cienfuegos: Instituto de Perfeccionamiento Educativo; 1990.
- 31) Valdés Guada A. Propuesta de metodología para la elaboración y evaluación del libro complementario. Tesis presentada en opción del título de Master en Educación. 1999.Universidad de Cienfuegos.
- 32) Varela F. Ética y Anticipación del Pensamiento de la Emancipación. La Habana: Imagen Contemporánea;1998.

**GLOSARIO DE
TÉRMINOS
DE
FILOSOFÍA Y SALUD
PARA LA
FORMACIÓN DE
VALORES**

Desde el surgimiento de la humanidad la conducta de los hombres ha sido regulada de diversas formas entre la que podemos señalar las costumbres, opiniones, ideas, representaciones, que se han ido transmitiendo de generación en generación hasta nuestros días alcanzando en las condiciones actuales un valor extraordinario, siendo esta una de las razones que nos motivo a contribuir al enriquecimiento de la formación de valores de nuestro jóvenes desde las posibilidades que ofrece la asignatura Filosofía y Salud para contribuir a la formación de valores. Es por ello que la formación de valores y su enriquecimiento continuo tributa directamente al desarrollo integral de la cultura y por tanto se inscribe como una necesidad y eje central del trabajo político-ideológico de instituciones como la Facultad de Ciencias Médicas de Cienfuegos.

El presente Glosario tiene como objetivo brindar un sistema de conceptos que contribuya al esclarecimiento de los contenidos de la asignatura Filosofía y Salud. Pudiendo ser utilizado como material de consulta en la preparación del sistema de actividades de la asignatura.

A.

Actitud: Postura del ser humano, cuando expresa algo con eficiencia.

Actitud consciente y creadora ante el trabajo: Significa saber por qué y para qué se trabaja y se crea; trabajar y aportar valores materiales y/o espirituales, útiles y necesarios a los demás, que dicho trabajo se revierte también en beneficio personal.

Actitud heroica ante el trabajo: Disposición manifestada en un momento determinado que refleja el ánimo y la eficiencia en el desarrollo cotidiano del trabajo.

Actividad: Es el modo de existencia, cambio, transformación y desarrollo de la relación social. Deviene como relación sujeto-objeto y está determinada objetivamente. Es por ello que a través de la actividad se establece la relación sujeto-objeto. Ambos tipos de relaciones constituyen la estructura de la relación que se establece entre el hombre y el mundo.

Actividad cognoscitiva : Forma esencial de la actividad espiritual del hombre, está condicionada por la práctica y se expresa en forma de leyes, principios y categorías.

Es el proceso del conocimiento que se manifiesta en la interrelación de lo sensorial y lo racional.

Actividad práctica: Acción del hombre de cambiar la realidad objetiva, transformarla, con la utilización de instrumentos y medios de trabajo.

Es la actividad material adecuada a fines, o sea procedimientos. Caracteriza la conversión recíproca de lo ideal y lo material.

Esta desarrolla tres funciones fundamentales: base del conocimiento o punto de partida del conocimiento; criterio para demostrar la veracidad del conocimiento (o no veracidad) y fin del conocimiento (aplicar ,llevarlo a la práctica).

Actividad preventiva: Es un deber social, su objetivo es contribuir al desarrollo de la sociedad, la formación del hombre nuevo y consolidar la conciencia jurídica de la sociedad.

En esta actividad participan distintas organizaciones e instituciones, entre ellas la fiscalía, los tribunales, la policía, la escuela, los CDR y otras instituciones

educativas unidas a otras organizaciones de masas, además participan todos los ciudadanos en general.

Actividad valorativa : Actividad consciente en realizar una valoración, se entiende el reflejo en la conciencia del hombre de la realidad; significación que depende de las necesidades, gustos, deseos, experiencias, conocimientos del sujeto y en este sentido es subjetiva.

Afecto: Pasión del ánimo. Cariño que se siente por una o varias personas.

Ambiente :Es todo aquello que rodea al organismo y que de alguna forma influye sobre él. Está constituido por sustancias (aire, agua, suelo), energías, por todos los seres vivos que rodean al organismo objeto de estudio. Estos factores bióticos pueden ser de la misma o de diferentes especies, desde los más pequeños microorganismos hasta el hombre. Constituye una parte importante del ambiente en la vida del organismo en sentido positivo o negativo y en gran medida lo determina.

Amistad: Afecto puro, desinteresado y recíproco. Sinónimos: inclinación, ternura, amor.

Amor : Afecto que nos mueve a buscar el bien y a desear su posesión. Con la preposición se indica el objeto del amor, o bien la persona que lo siente, ej. Amor de madre.

Pasión que atrae un sexo hacia el otro.

Antimperialismo: Rechazar y odiar a quienes intentan explotar y dominar a la patria, principalmente determinados círculos de poder de los EE.UU. contra Cuba.

Rechazar cualquier manifestación de injerencia hacia cualquier país del mundo, repudiar la monopolización ideológica, la globalización y la imposición de modelos políticos culturales y de consumo.

Arma bacteriológica: Una de las armas de exterminio en masa de hombres, animales y plantas mediante agentes bacteriales (biológicos) capaces de provocar enfermedades masivas. Los agentes más mortíferos provocan epidemias de peste, cólera, tifus abdominales, tétanos y muermo. Su transporte puede realizarse en misiles, vehículos pilotados, artillería, navíos y submarinos.

Armonía: Amistad y buena correspondencia entre dos o

más personas.

Arte : Fenómeno social complejo y multifacético. Puede verse indistintamente como reflejo o representación de la realidad , como diversión o placer, como sistema de signos o lenguaje específico, e incluso como actividad laboral determinada de algunos hombres.

Artículo: Cada una de las partes en que pueden dividirse los escritos. Cada una de las disposiciones de un tratado, ley, reglamentos, etc.

Partes, párrafos en que se divide una ley, llevando un número que sirve para citarlas; la enunciación es correlativa dentro de cada ley o cuerpo legal, abarcando todos los artículos, pero estos suelen presentarse agrupados formando libros, títulos o secciones.

Aspiraciones: Lo que se desea alcanzar. Lo que se pretende con ansiedad y se elaboran planes para alcanzarlo .

Autovaloración: Valoración proyectada hacia uno mismo, mediante la cual el individuo evalúa la significación de las propiedades personales para la satisfacción de sus necesidades y la de otros. Mediante la autoevaluación el individuo evalúa la marcha de su actividad orientada a objetivos y por tanto, evalúa la marcha de sus procesos adaptativos.

Ateísmo: Irreligiosidad, negación de la existencia de Dios y negación de la religión con ello relacionada.

Atención primaria de salud: Asistencia sanitaria esencial, basada en métodos prácticos, científicos fundados y socialmente aceptables, puesta al servicio de todos los individuos y familias de la comunidad, con la plena participación de estos.

A un costo que el país pueda soportar, en toda y cada una de las etapas de su desarrollo, con un espíritu de autoresponsabilidad y autodeterminación.

Axiología: Como ciencia es la parte de la filosofía que estudia el origen naturaleza, desarrollo y funciones de los valores.

B.

Batalla de ideas: Esto no significa sólo principios, teorías, conocimientos, cultura, argumentos réplica y contrarréplica, destruir mentiras y sembrar verdades, significa hechos y realizaciones completas.

Además podemos entender por Batalla de ideas la lucha sin precedentes entre la verdad y la mentira, la ignorancia y los conocimientos políticos e históricos, la cultura y la barbarie, la ética y la ausencia total de principios y valores normales, la honestidad y el cinismo; entre la opresión y la liberación, la justicia y la injusticia, la igualdad y la desigualdad, las pesadillas del pasado y los sueños del futuro, la destrucción y la preservación de la naturaleza, el exterminio y la supervivencia de nuestra especie.

Beneficencia: La virtud que impulsa a hacer bien al prójimo. El bien que se hace sin mediar intereses materiales.

Bien: Objeto, proceso o fenómeno que satisface determinada necesidad humana, responde a los intereses o anhelos de las personas, poner en general, un sentido positivo para el hombre.

Expresa estimación moral de los fenómenos sociales y de la conducta de las personas. Es aquello que la sociedad, una clase, considera moral, digno de imitación.

Bienestar: Sensación de tranquilidad, de paz y felicidad.

Se relaciona directamente con el sentido de la vida, con la satisfacción o placer que el individuo siente.

Bioética: Es ética aplicada a un cada vez más vasto campo de problemas: aquellos generados por el desarrollo social y en particular científico-tecnológico que de algún modo afectan la vida en el planeta, y consecuentemente, la vida y el bienestar del hombre.

Puede ser considerada como un nuevo paradigma cultural en proceso de conformación, de carácter humanista y proyección global, orientado hacia el redimensionamiento ético de la actividad y las correspondientes relaciones sociales que afectan la vida del planeta y por consiguiente la vida del hombre.

C.

Calidad de vida: Es autónoma, hay que analizarla vinculada con la formación económico social . Refleja el grado de satisfacción de las necesidades espirituales.

Incluye la satisfacción que produce el trabajo, el tiempo libre, el grado de comodidad y seguridad en el trabajo, la satisfacción de las demandas de comunicación, el bienestar social, etc.

Categorías: Los conceptos más generales y fundamentales, que reflejan las propiedades y relaciones esenciales, universales de los fenómenos de la realidad del conocimiento.

Centro de poder: Concepto utilizado para designar la influencia prevaleciente de Estados capitalistas (o grupos de ellos) a niveles global y regionales.

Ciencia :Es una forma de la conciencia social, constituye un sistema históricamente formado de conocimientos ordenados cuya veracidad se comprueba con la práctica social . Refleja el mundo a través de conceptos, leyes, teorías mediante los recursos del pensamiento lógico.

Código: Toda compilación de preceptos legales sistematizada en leyes o normas que regulan una esfera del derecho.

Código civil: Establece los deberes y derechos del ciudadano en un país, reconociendo la personalidad jurídica de todo ser humano.

Código de ética: Cuando se norman y regulan los principios y normas que deben regir la conducta humana, en esferas de una actividad determinada.

En esencia conforman su carácter clasista al reflejar los intereses de las clases dominantes.

Código de familia: Regula jurídicamente las instituciones de familias, matrimonio, divorcio, relaciones paterno-filiales, la obligación de dar alimento, adaptación y tutela

con los objetivos principales de contribuir al fortalecimiento de la familia sobre la base del cariño, la ayuda, el respeto recíproco entre sus integrantes. Fortalece legalmente el matrimonio formalizado o jurídicamente reconocido, fundado en la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

Establece las disposiciones para el total cumplimiento de las obligaciones de los padres con respecto a la protección moral y educación de los hijos para que se desarrollen plenamente en todos los aspectos y crezcan como dignos ciudadanos.

Garantiza de igual forma la plena igualdad entre los hijos.

Código de la niñez y la juventud: Establece los principios generales para la mejor atención de la infancia y la juventud por responsabilidades para con la infancia y la juventud por parte de las organizaciones e instituciones del Estado y la sociedad.

Código del trabajo: Es una expresión de la voluntad de la clase obrera en el poder, eleva las garantías jurídicas de los deberes y derechos, así como de los beneficios laborales conquistados por los trabajadores mediante un largo proceso de lucha, en el período capitalista y los alcanzados con el triunfo de la Revolución.

Recoge los deberes que le corresponden a los trabajadores, agrupa las disposiciones aplicables en todos o en la inmensa mayoría de las relaciones laborales, aquellos que han evidenciado mayor estabilidad con vistas a contribuir al incremento de la fraternidad y eficiencia, al fortalecimiento de la disciplina laboral y a elevar el nivel ideológico, así como la educación laboral de los trabajadores.

Código penal: Es el conjunto de normas penales que permiten al Estado luchar contra el delito y la delincuencia, atendiendo a las condiciones sociales, políticas y económicas de nuestro país, instrumento coherente, con equilibrio y flexibilidad que permite responder a la diversidad de comportamientos delictivos de manera que se garantice al aplicar una sanción la adecuada individualización.

Otro de sus objetivos es proteger a la sociedad, las personas y el recomendado en la Constitución y las leyes, promover la cabal observancia de los derechos y deberes ciudadanos.

Conducta: Porte o manera con que los hombres gobiernan o dirigen su vida y sus acciones. Desde el punto de vista del derecho el buen o mal comportamiento de las personas tienen un gran valor jurídico, aun cuando el segundo no llegue a los límites de la delincuencia.

Conducta antisocial: Forma de actuar o proceder contraria a la sociedad y al orden social. El que quebranta habitualmente las reglas de convivencia social mediante acto de violencia o por otro acto provocador que maltrata el derecho de los demás o por su comportamiento, en general daña las reglas de

convivencia o perturba el orden de la comunidad, o vive como un parásito social del trabajo ajeno o explota y practica vicios socialmente reprochables.

Concepción del mundo: Sistema de opiniones generalizadas sobre el mundo objetivo, el lugar del hombre en el mundo, sobre la actividad de los hombres hacia la realidad circundante y hacia ellos mismos, así como las convicciones, ideales y principios de la cognición y la actividad, condicionados por estas opiniones. Se forma sobre la base de los conocimientos científicos-naturales, socio históricos, técnicos y filosóficos, incluyendo una determinada ideología; su portador material es la personalidad y el grupo social, que perciben la realidad a través del prisma de una concepción del mundo determinada. Tiene enorme significado práctico, incluyendo en las normas de conducta, en las aspiraciones vitales, intereses, en el trabajo y en la vida de los hombres. En la sociedad clasista reviste carácter clasista, reflejando la diferente situación y condiciones de vida de la gente.

Concepto: Forma del pensamiento que refleja las propiedades, conexiones y relaciones esenciales de los objetos y los fenómenos. Su función lógica fundamental es destacar lo general, lo cual se consigna por medio de la abstracción de todas las demás particularidades de los objetos de una clase dada.

En la lógica, es el pensamiento en que se generalizan y se unen de acuerdo con determinados signos y en su totalidad, específicos, los objetivos de una cierta clase.

Conciencia: Forma superior, propia tan sólo del reflejo de la realidad objetiva. La conciencia constituye un conjunto de procesos psíquicos que participan activamente en el que conduce al hombre a comprender el mundo objetivo y su ser personal. Surge en relación con el trabajo del hombre, con su actividad en la esfera de la producción social y se halla indisolublemente vinculado a la aparición del lenguaje, que es tan antiguo como la conciencia.

Conciencia artística: Reflejo de la realidad a través de imágenes artísticas.

Conciencia ecológica: Significa la creación o transformación de las costumbres, sistemas de ideas de los hombres con respecto a las condiciones naturales de su vida, esto conduce a profundas y sustanciales transformaciones que deben operarse en el sistema de valores de la sociedad en relación a la naturaleza, lo que posibilita una conducta cualitativamente diferente del hombre con respecto a las bases naturales de su existencia.

Creación de un sistema de valores de la sociedad en relación a la naturaleza.

Conciencia jurídica: Conjunto de concepciones que expresan la actividad de los hombres respecto al derecho, la legalidad y la justicia.

Conciencia jurídica institucionalizada : Formas no espontáneas y oficialmente reconocidas en el sistema

jurídico, en la que se expresan los fenómenos de la vida jurídica. Ejemplo: El sistema de normas del código civil y procedimiento que reclama cualquier ciudadano en demanda del reconocimiento de sus derechos.

La conciencia jurídica institucionalizada responde al establecimiento y reconocimiento de la ley.

Conciencia moral: Refleja las relaciones humanas referidas bajo las normas morales que exige la sociedad. Se expresa a través de la opinión pública.

Conciencia política: Conjunto sistematizado de ideas que expresan las opiniones y la actitud de una clase dada a través de programas, consignas.

Conciencia religiosa: Reflejo fantástico de la realidad en el que las fuerzas terrenales revisten formas de poder supraterrrenal. Reflejo fantástico y tergiversado de la realidad.

Conciencia social: Categoría general para significar la vida espiritual de la sociedad y en la que se refleja el ser social. La conciencia social no es la conciencia de tal o cual persona o individuo por separado, sino el complejo de concepciones, ideas y representaciones, características para una sociedad dada en su conjunto o de un grupo social. En la sociedad de clases la conciencia social tiene carácter clasista.

Comunicación: Proceso mediante el cual podemos expresar nuestros sentimientos y pensamientos a las personas con las cuales nos relacionamos.

Comunicación familiar: Relaciones interpersonales que se establecen entre los miembros de la familia.

Comunidad: Espacio que ocupa un grupo de familias, bajo ciertas reglas de convivencia.

Comportamiento moral: Conducta individual que se fundamenta en valores y principios éticos que guardan coherencia con el respeto que se mantiene en la vida cotidiana, a la dignidad propia y de las personas con quienes se relaciona directa e indirectamente y a la salvaguarda del entorno físico, biológico y social.

Constitución: Forma o sistema de gobierno que rige cada Estado.

Teoría y práctica de la gobernación de las naciones. Código fundamental o ley que comprende las bases de dicho sistema.

Desde el punto de vista del derecho todo Estado precisa de una organización determinada por medio de la cual se manifiesta y realiza sus funciones, esta organización se determina por una regla que tiene carácter jurídico, y que recibe el nombre de Constitución, definiéndose esta como la regla o norma jurídica que determina la organización fundamental del Estado.

Es considerada ley de leyes, Carta Magna o Ley fundamental del Estado porque determina las bases del régimen social y político, el sistema de órganos estatales, el orden de su formación, los derechos y deberes ciudadanos.

Contravención: Faltar a lo prescrito, infringir lo

dispuesto, obrar en contra de lo que está mandado.

Son las infracciones de normas o disposiciones legales que carecen de peligrosidad, como por ejemplo: perturbar la tranquilidad de los vecinos.

Crisis: Refleja el momento en que tiene lugar un cambio en las relaciones internas de un fenómeno, donde una de sus partes o todas ya no están en condiciones de conservar intacta la vieja estructura y la naciente no se encuentra aún en condiciones de transformarla.

No debe identificarse el concepto de crisis con el de "revolución o salto", pues estos últimos al expresar el punto de viraje estructural radical del sistema, denotan el comportamiento de un proceso anterior de decadencia, descomposición o engendro, que señala el comienzo y desarrollo de la reconstrucción sobre bases cualitativamente diferentes del fenómeno.

Criterio: El signo en que se funde la valoración, definición o clasificación de algo; medida de la valoración.

Criterio de la verdad: Modo de establecer la veracidad del conocimiento y distinguir la verdad de la equivocación. El materialismo dialéctico parte de que la práctica es la única relación inmediata del hombre con la realidad objetiva y solo ella puede ser fundamento del conocimiento y criterio de la verdad.

Cultura: Todo el conjunto de realizaciones del trabajo manual e intelectual, toda la variedad de conquistas materiales y espirituales que alcanza la humanidad al transformar la realidad objetiva.

En el sentido estrecho es la creación espiritual, la ciencia, el arte, etc, y los resultados de esta creación, así como la propagación de los mismos.

Cultura de salud: Categoría que revela el grado de desarrollo alcanzado por el hombre en el conocimiento y dominio de su organismo y medio socio ecológico, de modo tal, que trasciende en su actuación hacia una conducta que propicie un modo saludable de vida.

D.

Deber: Cumplir obligaciones nacidas de respeto, gratitud u otros motivos. Aquello a que está obligado el hombre por algún precepto religioso, natural o humano.

Deber ciudadano: El ciudadano trabajador está en el deber de cumplir cabalmente las tareas que le corresponden de su empleo.

Los ciudadanos tienen el deber de cuidar de la propiedad pública y social, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, observar las normas de convivencia social y cumplir los deberes cívicos y sociales.

La defensa de la patria socialista es un gran honor y deber supremo de cada ciudadano.

El cumplimiento estricto de la Constitución y de las leyes es un deber ineludible de todos.

Deber médico: Este concepto es inseparable del deber y

expresa la significación social del hombre, su autoconciencia referente a mantener su reputación y prestigio profesional en la vida profesional y social .

El deber del médico es trabajar conscientemente donde lo requiera la sociedad.

Decreto: Resolución, decisión o determinación de un tribunal, juez, sobre cualquier caso.

Con el nombre de decreto se designan también las resoluciones de mera transmisión que en asuntos de justicia dicta el Consejo de Estado.

Defensa de la patria: Es un deber jurídico y moral del ciudadano del país socialista. Es una ley de la revolución que se manifiesta en la política interior y exterior del Estado.

Se fundamenta en la preservación de los avances económicos, políticos y culturales, en el patriotismo y el orgullo nacional y la voluntad con que se suma en sus diferentes formas de expresión.

Defensa civil: Parte del sistema de medidas defensivas que adopta un Estado, en tiempo de paz y de guerra, con el fin de proteger a la población y el potencial económico contra las armas de exterminio masivo y otros medios de ataque del enemigo, así como para las operaciones de salvamento, rescate y recuperación en zonas de cataclismo, catástrofes y averías tecnológicas.

Desarrollo : Proceso de automovimiento de lo inferior a lo superior, de lo simple a lo complejo, que pone de manifiesto la esencia de los fenómenos, los cuales conducen a la aparición de lo nuevo.

Desarrollo sostenible : Es aquel que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las nuevas generaciones puedan satisfacer sus necesidades.

Delegado: Dicese de la persona en quien se delega una facultad, jurisdicción.

Es la autoridad o funcionario que ejerce facultades propias de otros por comisión o encargo de éste.

Delito: Infracción, quebrantamiento, violación de la ley, falta, culpa, pecado, crimen.

Democracia : Forma de gobierno en que el pueblo ejerce soberanía.

Democracia socialista tiene en su esencia que responde nuevas condiciones que permiten la participación del pueblo en los asuntos del Estado.

Significa poner los medios materiales en manos del pueblo y al mismo impone una serie de obligaciones civiles que deben cumplir conscientemente.

Derecho: Justo, razonable, fundado, legítimo. Facultad natural del hombre para hacer legítimamente lo que conduce a los fines de su vida. Facultad de hacer o exigir todo lo que legalmente está establecido en nuestro favor.

El derecho es la expresión de la conciencia jurídica de una determinada sociedad.

El derecho es la voluntad de la clase dominante erigida

en ley.

Derecho ciudadano: El trabajo es un derecho y honor para cada ciudadano en la sociedad socialista. Tiene derecho al descanso, que se garantiza por la jornada laboral de 8 horas, descanso semanal y las vacaciones anuales.

Todo ciudadano tiene derecho a ser beneficiado por el sistema de Seguridad Social.

Derecho a la protección y seguridad e higiene del trabajo.

Derecho a la atención médica gratuita.

Derecho a la educación.

Derecho a la práctica del deporte y a la recreación.

Se reconoce y respeta la libertad de conciencia y de religión.

Derecho civil: El que regula las relaciones privadas de los ciudadanos entre sí.

Derecho electoral: El conjunto de normas jurídicas que regulan la participación de los ciudadanos en las elecciones de los órganos representativos de poder, la organización y celebración de las elecciones y las relaciones entre los electores y las instituciones representativas.

Por derecho electoral se entiende también el derecho de los ciudadanos de elegir y ser elegidos.

Derecho de las naciones a la libre determinación: Derecho soberano de cada nación a decidir libremente, sin intervención foránea, sobre su régimen social y político, constituir un Estado nacional independiente, unirse a otro estado u optar por cualquier otro status político, determinado libremente por el pueblo.

Derechos humanos: Son las posibilidades sociales de los individuos de una sociedad para satisfacer sus necesidades materiales culturales y espirituales con una activa participación en los asuntos del Estado.

Derecho internacional: El que regula las relaciones entre los Estados, sobre la base de principios y normas jurídicas.

Este reglamenta las relaciones entre Estados, en lo político, económico, social y cultural. Estos principios están orientados al mantenimiento de las relaciones de paz y amistad entre los Estados. Prohíbe la agresión y el empleo de la fuerza o la amenaza de utilizarla en las relaciones entre los Estados. Sus principios básicos están refrendados en la Carta de las Naciones Unidas.

Deontología médica : Deberes específicos de los médicos, técnicos, auxiliares y trabajadores de la salud en general.

Diagnóstico: Conjunto de signos que sirven para fijar el carácter peculiar de un objeto, fenómeno o proceso.

Búsqueda de rasgos, características que van a tipificar un proceso, fenómeno.

Diagnóstico clínico : Se relaciona con la observación del paciente, detección de sus síntomas.

A partir del nivel empírico se asciende al nivel teórico

donde se reflejan los nexos internos del objeto de diagnóstico, abarcándolo totalmente y sin diseñar su particularidad.

Diagnóstico médico : Es el proceso cognoscitivo que desarrolla un profesional (médico) con el objetivo de identificar en un individuo los componentes y relaciones esenciales del proceso salud- enfermedad.

Tiene en cuenta el relativismo pero no se reduce a él, debiéndose conjugar dialécticamente la unidad de lo absoluto y lo relativo.

Dignidad : Honor, decoro, seriedad, grandeza, excelencia.

Disciplina: Determinada forma de conducta de la persona que se corresponde con las normas sociales cristalizadas en la sociedad, así como los principios y reglas de una organización. La disciplina es obligatoria para todos los miembros de la sociedad, ella regula la actividad de los individuos y constituye la base del funcionamiento normal de la sociedad y de las organizaciones.

El objetivo en nuestra sociedad es que la disciplina sea consciente, expresión de una cultura general y no el sometimiento ciego a las normas y reglamentaciones.

La disciplina constituye una premisa importantísima para el éxito en la edificación de la nueva sociedad.

Disciplina laboral: Es la observancia de un orden determinado de reglas en la producción, sin ella no es posible la producción social. Se basa en el nivel de conciencia de los trabajadores, los cuales comprenden que su cumplimiento es un deber social.

El incumplimiento o infracción de la disciplina laboral lleva a la aplicación de sanciones por la administración, según establece en leyes y disposiciones dictadas al efecto. De la disciplina laboral depende la calidad y eficiencia de la producción y los servicios.

Disposición: Acción y efecto de disponer o disponerse. Actitud, proposición para algún fin. Orden, mandato, deliberación del superior.

Disposiciones legales: En sentido estricto se llaman así los preceptos contenidos en las leyes, pero en su acepción amplia se incluyen en esta denominación los Reales decretos, Reales órdenes y demás disposiciones dimanantes del poder ejecutivo.

Divorcio: Es la disolución del vínculo matrimonial que se obtiene únicamente por sentencia judicial.

Acción o efecto de divorciar o divorciarse. Apartamiento de cosas que estaban juntas. Sinónimos: repudio, separación .

Dolor: Sensación y/o sentimiento de displacer, como carencia de placer. Tiene componente físico, psicológico y cultural. Es más profundo que el concepto de enfermedad, está presente en todas las enfermedades, pero por lo contrario; muchas veces experimentamos dolor sin que haya enfermedad en el sentido expuesto anteriormente.

E.

Ecología : Se reconoce como un estado de bienestar físico, espiritual y social.

Debe resultar obvio que un hombre no puede gozar de bienestar ni espiritual ni social sin la conservación de la naturaleza viva.

Eficiencia: Expresa la relación obtenida como resultado efectivo, entre una cierta aplicación de medios, medida como gasto, y un determinado efecto, medido como resultado. La mayor eficiencia se expresa en la menor cuantía de gastos para obtener un resultado fijo o mayor de producción y calidad.

Enajenación : Proceso en el cual los resultados de la actividad humana y ella misma se transforman en algo que domina sobre los hombres, en obstáculo que separa la existencia del individuo humano de su propia esencia social.

Enajenación en salud : Irracionalidad de la relación con la naturaleza, a la irracionalidad de las propias relaciones - entiéndase por las propias relaciones de producción - a la organización de la salud pública y el carácter de los servicios de salud, a la pertenencia de los individuos actuantes a determinados grupos y clases sociales y por último al propio individuo y su estilo de vida.

Enajenación económica : Tiene lugar en la esfera de las relaciones sociales materiales de la producción, intercambio, distribución y consumo . Ocurre cuando los productos del trabajo se separan del hombre dominan sobre él con una fuerza espontánea y ciega. Esto ocurre en el capitalismo porque las relaciones de producción tienen carácter privado, todas las relaciones humanas tienen carácter mercantil, lo que el hombre objetiviza no le pertenece, incluso lo domina y se vuelve contra él .

Enajenación política : Ocurre en las sociedades antagónicas cuando el poder de una minoría explotadora se convierte en una fuerza hostil a los intereses de la mayoría de los trabajadores, se opone a ellos . No responde a sus intereses vitales como son condiciones de trabajo, educación , salud, etc.

Ocurre cuando las instituciones y organizaciones creadas por el hombre dominan sobre él, se le contraponen como una fuerza ajena y extraña .

Enajenación religiosa : Ocurre cuando se enajena al hombre de los resultados de su pensamiento en todo el proceso de su reflejo de la realidad . Significa que la actividad espiritual de los hombres y los resultados de esta se separan de ellos, los dominan y determinan los móviles de su actuación.

Enfermedad : (desde el punto de vista biológico) Trastorno, exageración, disminución o cese de una correspondiente función normal. Esta noción salud— enfermedad concibe salud, como ausencia de enfermedad.

Embarazo precoz: Proceso que comienza con la unión del óvulo y el espermatozoide dando inicio a la

formación de un nuevo ser humano anticipado a la edad promedio para este desarrollo (20-30 años edad óptima para el embarazo).

Error médico: Es la conclusión diagnóstica o las indicaciones terapéuticas que no se corresponden con la afección verdadera que padece un enfermo.

Es el que resulta de una equivocación en la que no exista la mala fe, ni se pongan de manifiesto elementos de negligencia, indolencia o desprecio, ni incapacidad e ignorancia profesional.

Consideramos que sólo es posible aceptar el error médico cuando el profesional, a pesar de la equivocación, ha realizado todo lo que está a su alcance en las condiciones concretas de su medio de trabajo, con el fin de obtener un diagnóstico y prestar la mejor ayuda al paciente, de acuerdo con los conocimientos actuales de las ciencias médicas.

Estilo de vida: Categoría sociopsicológica que sirve para evaluar el modo, la forma de conducta cotidiana de las personas, las características para un determinado círculo social de individuos, es decir un modo de existencia característico de la sociedad.

Reúne en sí un modo, una forma de conducta por la cual es posible conocer al sujeto actuante, identificarlo, establecer su aspecto social.

El estilo de vida cumple funciones importantes como prueba de la pertenencia a un grupo social dado, garantiza al individuo la posibilidad de autoidentificación social, además separa al grupo de una comunidad más amplia de hombres, contribuyendo a la estabilidad de ese grupo y por otra parte determina las posibilidades de autoexpresión personal del individuo de una manera socialmente reconocida.

Ética : Ciencia que estudia el origen, la estructura y las regularidades del desarrollo histórico de la moral. Como ciencia filosófica ha estado tradicionalmente dedicada al análisis científico de los procesos, relaciones y comportamiento moral de los hombres en la sociedad, como también a investigar, fundamentar y valorar teóricamente el sistema de ideales, valores, cualidades, principios y normas morales.

Eutanasia : Acción deliberada de poner fin a la existencia del ser humano, para terminar con el sufrimiento que padece por una enfermedad o por hallarse desprovisto de un significado para su vida.

F.

Fascismo: Empleo de la violencia en lugar del mecanismo económico como forma principal de dominio por parte de la clase dominante explotadora.

Familia: Conjunto de personas unidas por lazos consanguíneos, matrimoniales o consensuales que por lo general habitan en un lugar común y conviven formando una comunidad de lazos afectivos.

Se considera una institución social por sus funciones.

Felicidad: Valoración positiva de la vida y a ello

contribuye un grado elevado de la salud.

Tiene un alto componente social y está determinada social, cultural e históricamente, no se puede obviar el sentido individual que tiene. Hay que buscarla dentro de nosotros mismos y para ello hay que estar preparados, educados.

La felicidad depende del sistema de valores, del sentido de la vida y del desarrollo de nuestra espiritualidad.

Fiscalía General de la República: Es una unidad orgánica subordinada únicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado, a ella corresponde el control y vigilancia de la legalidad.

Se encarga de divulgar la legislación revolucionaria, elevar el nivel jurídico de la población y alertar a los ciudadanos sobre la necesidad del cumplimiento de las leyes y el enfrentamiento al delito. Es su deber atender las quejas de los ciudadanos y dar solución con agilidad a los conflictos y consultas.

G.

Globalización : Es una nueva "economía mundo ", en la que los estados nacionales casi se han disuelto y perdido el sentido de la soberanía nacional, en virtud de nuevas tendencias universales que han ido diseñando un traje de igual color y estilo para todos los países.

Es el proceso de creciente interconexión e interdependencia de las economías nacionales. Las causas y las consecuencias de los fenómenos (económicos, políticos, sociales, ecológicos, comerciales, etc) se trasladan de un país a otro con extraordinaria velocidad sobre la base de los profundos adelantos científico-técnicos, sobre todo en la esfera de las comunicaciones y el transporte internacional. La Globalización es un mito inalcanzable para aquellos que a diario se enfrentan a la lucha por la supervivencia .

Globalización económica : Acelerada internacionalización de las relaciones capitalistas de explotación . Se caracteriza por el aumento en el volumen del comercio con respecto a la producción mundial; un gran dinamismo de la inversión extranjera directa; un creciente protagonismo de las empresas transnacionales en la producción y el comercio global; un sistema financiero liberal, falta de regulación.

Globalización neoliberal : Expresa el hecho de que en términos reales, el proceso de globalización ha cristalizado en condiciones de la aplicación generalizada de políticas neoliberales a nivel mundial en los marcos del triunfo ideológico del neoliberalismo . En calidad de tal , el ajuste neoliberal acelera el proceso de globalización al crear condiciones que hacen más explícito el cumplimiento de las megatendencias al proceso globalizador.

Guerra psicológica: Conjunto de actividades desplegadas por las potencias imperialistas contra los países socialistas y otras naciones con miras a debilitar el estado de ánimo político-moral y psicológico de su población y las fuerzas armadas entrometerse en sus

asuntos internos, atizar la desconfianza y enemistad entre países y pueblos.

H.

Higiene: Rama de las ciencias médicas que tiene como objetivo crear y mantener las condiciones óptimas para la vida del hombre.

El objetivo fundamental de la higiene del ambiente es la promoción del completo estado de bienestar físico, mental y social del hombre en la medida en que ello pueda lograrse mediante la acción sobre el ambiente que lo rodea.

Hombre: Nivel de desarrollo más elevado, alcanzado por los organismos en la tierra; sujeto de la actividad histórico-social y de la cultura.

Honestidad: Demostrar sinceridad, decencia, decoro, justeza y modestia.

Rechazar la mentira la doble moral y la traición.

Honradez: Demostrar honor y dignidad, rectitud e integridad en la actuación. Ser leal, incorruptible, correcto, cortés, imparcial y decente. Rechazar el robo, el fraude, la corrupción, el soborno y la prostitución.

Humanismo: Mostrar interés por el hombre y la humanidad, como valores supremos. Mostrar interés y desplegar acciones para desarrollar las cualidades del hombre, sus valores, así como sus fuerzas creadoras, con el objetivo de que este sea un ser activo y transformador de la realidad en que vive.

I.

Iatrogenia : Abarca todos los efectos nocivos que pueden derivar de la gestión médica e influir negativamente sobre los pacientes u otras personas.

Identidad: Igualdad que se verifica siempre, sea cualquiera el valor de la variable.

Como categoría filosófica expresa la igualdad de un objeto o fenómeno consigo mismo o con otro o varios objetos, es decir, que posean las mismas características.

Eso no elimina la posibilidad de que existan contradicciones o diferencias, por lo que debe entenderse en un sentido relativo.

Identidad cultural : Sistema de respuestas y valores que produce el sujeto en un momento histórico dado, como heredero, autor y actor de la cultura; es consecuencia de un proceso social, sociopsicológico de la diferenciación con otros sujetos culturalmente definidos.

Identidad nacional: Ha de entenderse como todo lo que identifica, caracteriza en forma concreta y relativa a una nación o al conjunto de personas que viven en ella, en cuanto a cultura, costumbres, tradiciones, formas de actuar, idiomas, etc. y que no deja de considerar las diferencias que en ella puedan darse.

Índice de desarrollo humano: Combinación simultánea de tres indicadores en un solo parámetro:

- a) ingreso per cápita,
- b) esperanza de vida,

c) alfabetización de adultos.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estableció los mismos en 1990, pues anteriormente solo se medía el producto interno bruto.

El índice de desarrollo humano se clasifica en bajo, medio y alto.

Ilegalidad: Falta de legalidad. Violación de una ley.

Imperialismo: Capitalismo monopolista, fase superior y última de su desarrollo.

Lo caracteriza, ante todo, el dominio del gran capital monopolista en las esferas económica, política e ideológica.

Imperialismo informático: Término que caracteriza el sistema de organizaciones, el contenido y los métodos de propaganda que emplean los medios de información social de las potencias capitalistas para influir en la opinión pública.

Incondicionalidad: Ser capaz de subordinar los intereses individuales a los sociales. No poner condiciones para cumplir cualquier tarea de la Revolución en cualquier circunstancia, en particular estar dispuesto a dedicarse por entero a la obra de la salud pública.

Internacionalismo: Es un principio, se expresa en la ayuda mutua, la solidaridad y la acción unida de las clases obreras y trabajadores de todos los países en la lucha por objetivos comunes, en el respecto mutuo a la independencia. Refleja la naturaleza social unida de todos los hombres. Lenin lo llamaba ideología política de la clase obrera.

Intereses: Mostrar la utilidad, el deseo, la necesidad de obtener algo, o realizar alguna acción.

Es la manifestación de un deseo.

Intervención: Forma de empleo ilícito de la fuerza, que se expresa en la injerencia de uno o varios Estados recurriendo a las fuerzas armadas o a cualquier otra medida.

J.

Jerarquía de los valores: Orden en que se pueden ver organizados los valores por niveles de prioridad y teniendo en cuenta un criterio propio.

Justicia: Realización de acciones correctas en derecho y razón de la defensa de causas justas, verdaderas.

L.

Laboriosidad: Ser trabajador constante, aplicado, esmerado, eficiente, disciplinado. Demostrar una actitud positiva ante el trabajo, interés, disposición y satisfacción por la tarea que realiza.

Libertad: Facultad que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.

Libertad de conciencia: Es el derecho de cada uno a profesar cualquier creencia religiosa y a practicarla dentro del respeto a la ley, o a no profesar ninguna.

Es el derecho de cada persona de pensar libremente.

Libertad de palabra: Es el derecho ciudadano de expresarse conforme a los fines de la sociedad.

Libertad personal: Es el derecho de cada persona a la inviolabilidad de su persona.

M.

Medio ambiente: Conjunto de los elementos físicos, químicos, biológico, así como los factores sociales y culturales en su interacción recíproca con los seres humanos y otros seres vivos agrupados o considerados individualmente.

Es el ámbito donde tienen lugar las relaciones de la especie humana y otros organismos.

Incluye el medio natural y el medio construido o artificial, aquel creado por el hombre como segunda naturaleza.

Método : Es el reflejo subjetivo con ciertas características básicas, pero tiene su fuente y fundamentación en la realidad objetiva. Un método resulta adecuado en la medida en que el movimiento de los conceptos y su ordenamiento constituye un reflejo en el plano subjetivo, de los movimientos e interrelaciones existente en la realidad objetiva.

Método científico : Es auto correctivo, va rechazando, corrigiendo las conclusiones según la nueva información disponible y progresa en la medida que enriquece sus conclusiones y perfecciona los procedimientos en las técnicas que utiliza.

Método clínico : Es el método científico aplicado a los problemas de salud de un individuo.

En su aplicación se opera a nivel de un individuo aislado y los resultados se reflejan en la historia clínica individual.

Método epidemiológico : Es el método científico aplicado a los problemas de salud de una comunidad.

En su aplicación se opera a nivel de la comunidad y se registra la información en la ficha epidemiológica.

Modo de vida: Es una categoría sociológico-filosófica que incluye el conjunto de variedades típicas de los hombres, el género de vida de cada individuo, de un grupo social, una clase, del pueblo en su conjunto, en los marcos históricos concretos de una Formación Económico Social determinada.

El modo de vida incluye la actividad de la creación de los bienes materiales y espirituales, la satisfacción en el trabajo, la actividad socio-política, las relaciones familiares y matrimoniales, las costumbres, las normas de conducta, la utilización del tiempo libre, el estado de la vivienda, la actitud hacia la patria, los derechos y obligaciones socioeconómicos de los ciudadanos, etc.

Moral : Reflejo de la realidad desde el punto de vista de las necesidades, intereses y valores humanos, en forma de principios, normas, juicios de valor, resultado que la propia realidad. Es además modelada, valorada, vivenciada.

Esta es un producto del largo desarrollo histórico y tiene

un condicionamiento socio –clasista. Ella se va conformando en la interrelación entre los diferentes sujetos sociales y en una interrelación del sujeto con el medio. En esta interrelación se forman reglas, normas de convivencia, determinados valores y conductas sociales, elementos constitutivos de la conciencia moral.

Motivación: Causas que nos impulsa, nos guía, le da vida a nuestros intereses para el logro de objetivos personales. Orienta nuestra conducta dentro del colectivo, y nos permite alcanzar metas en el plano personal y social.

Las motivaciones llevan a la consolidación de los ideales.

N.

Nación: Forma históricamente constituida de comunidad humana. Son propias de la nación la unidad de condiciones materiales de vida, de territorio, de vida económica, de idioma y psicología, así como determinados rasgos de carácter nacional que se manifiestan en la cultura.

Se entiende también como una forma de desarrollo social configurado sobre la base de la comunidad de vida económica con la combinación de idioma y territorio, de particularidades culturales, de conciencia y psicología.

La nación es producto de un largo desarrollo histórico de la sociedad, surge con el capitalismo.

Por nación se entiende un conjunto de habitantes de un país, regido por un mismo gobierno, con un territorio común, un mismo idioma y una tradición común. Desde el punto de vista del derecho y la filosofía, la enciclopedia lo define como una forma social de agrupación originada unas veces por la influencia de elementos naturales, otra por la acción de elementos morales y las más mediante la fusión de unos y otros, que es casi sin excepción la materia primordial del Estado. Sinónimo: pueblo.

Nacional: Perteneciente o relativo a una nación. Aplicase a ciertas cosas que distinguen unos de otros países por el carácter propio o peculiar de la nación a que pertenece: lenguaje, bailes, cantos o himnos, trajes, costumbres nacionales, etc.

Nacionalidad: Condición y carácter peculiar de los pueblos e individuos de una nación. Estado propio de las personas nacidas o naturalizadas en una nación.

Condición que adquieren los individuos de pertenecer a una nación determinada por haber nacido en ella, o a consecuencia de la naturalización.

Nacionalidad cubana: Según la historia y sus estudiosos al hablar de nacionalidad cubana es necesario representarnos un proceso de integración que ha abarcado cuatro momentos fundamentales. En el primero el español nacido en Cuba comienza a transformarse en criollo. En el segundo, el criollo empieza a transformarse en cubano. En el tercero, el cubano obtiene una enorme consolidación nacional al abrazar definitivamente las corrientes ideológicas del

independentismo y el abolicionismo. En el cuarto, el cubano obtiene su plena soberanía al tomar como pendones al antimperialismo y el socialismo.

La transformación de nacionalidad emotiva en nación organizada jurídicamente tiene su punto de partida en el Alzamiento de La Demajagua en 1868, pero sus primeras manifestaciones aparecen entre 1790-1808, aunque hay evidencias de criollos desde 1603.

El 1ro de enero de 1959 es cuando comienza la existencia de una nación soberana.

Este proceso se nutrió de una lucha tenaz contra la discriminación, la lucha por la libertad civil del negro que se logró en 1886 y que en la Constitución de 1901 se recoge como promesa que en el 1959 se cumple. Unido a ello el deseo de independencia es un sentimiento nacional que tiene su máxima expresión en la Demajagua, fundando una tradición de heroísmo, valentía, lucha por la libertad y la soberanía que vienen a conformar hoy nuestra nacionalidad, fuerza que nos guía en la lucha sostenida por defender nuestra nación.

Norma jurídica: Es un determinado precepto que enuncia una acción o cualquier conducta contraria a las normas de convivencia social que conforman parte del texto de una ley.

Nivel de vida : Es un componente esencial del modo de vida que expresa el nivel de satisfacción de las necesidades materiales y parte de las espirituales y el nivel de ingreso de la población.

Entre las características más importantes está la dinámica y el grado de correspondencia con las necesidades; esta se mide por el ritmo de crecimiento de indicadores como : ingreso reales, consumo de productos alimenticios , tiempo libre, proporción del trabajo mecanizado en el total de los gastos laborales, el estado de salud, servicios y transporte, nivel de instrucción, condiciones de la vivienda.

Norma moral : Los patrones de conducta que rigen la convivencia social.

Nuevos movimientos sociales : Son expresión de interrelaciones socialmente heterogéneas e informales, unidas por motivaciones de base identitaria, para hacer frente a puntos críticos que el capitalismo de fin de siglo ha agudizado, en la acción por la preservación de la vida y el cambio de la sociedad que favorezca el enriquecimiento de lo humano en general en toda su diversidad.

El espectro de lo que expresa el contenido del concepto movimientos sociales puede comprender tanto el movimiento obrero y campesino, como los nuevos movimientos sociales que abarcan temáticas sociales del quehacer social : los de carácter identitario y de género (mujeres) ;cultural (autonomismo indigenista) ; los religiosos (comunidades eclesiásticas de base) etarios (movimientos juveniles, los de tercera edad ,etc)

O.

Objeto : Aquella parte del mundo que el hombre humaniza y que se integra a la realidad mediante la práctica.

Es lo que se contrapone al sujeto en su actividad material-práctica y cognoscitiva.

La realidad objetiva existente independientemente del hombre y de su conciencia interviene como objeto para el individuo cognoscente en las formas de actividad, del lenguaje y de los conocimientos elaborados en el transcurso del desarrollo histórico de la sociedad

Orden público : Mantenimiento de la tranquilidad ciudadana, es decir, que no se realicen amenazas de peligro ni se interfiera el descanso necesario de los ciudadanos .

Orgullo nacional : Sentimiento de amor a la patria y propios al pueblo . Se expresa en el reconocimiento de las tradiciones revolucionarias del pueblo a sus héroes, en el orgullo ciudadano de vivir en un país, de alcanzar con el esfuerzo de millones de compatriotas y de su dirección, en apretada unión, logros y metas trazadas .

P.

Patria : País o lugar donde se ha nacido. Medio político, social y cultural en que vive y trabaja el pueblo . Como fenómeno social complejo envuelve un conjunto heterogéneo de aspectos de la vida y la actividad de la sociedad.

Las raíces de la patria están en la sociedad primitiva, pero surgen con la división del trabajo, las clases y la aparición del Estado. Este concepto se relaciona con el de nación.

Patriota : Persona fiel a su Patria y que sirve a sus intereses.

Patriotismo : Sentido de amor a la patria, síntesis y compendio de cuanto el hombre tiene como ciudadano. Se ha dicho que se cimienta sobre las cenizas de los muertos, porque es un sentimiento que encuentra su vigor en la tradición, en el culto a los antepasados, en la conciencia de un pasado común que entrelaza a millones de hombres. Es un sentimiento profundo que guía a los pueblos en la lucha hasta la entrega, por el bienestar de su patria , y expresa el contenido de la época histórica que viven los hombres.

Patrimonio : Bienes que tiene un hijo heredados de sus padres o abuelos .

Bienes propios espiritualizados para que uno pueda ordenarse a título de ellos.

Patrimonio Nacional : Son las tradiciones históricas y culturales que han constituido la idea moral de patria, y hacia la cual cada uno ha sentido afecto por sentimientos estrechos basados en la educación de la familia de origen, de idioma y sobre la necesidad de la unión para la garantía de los ciudadanos.

Parlamento : Es el organismo dispuesto en la casi generalidad de los países para el ejercicio de la función o poder legislativo.

Plebiscito : Cuando se convoca al pueblo a tomar una decisión general, en votación general para aprobar una ley o forma de gobierno.

Poder Popular : Es la forma de poder del Estado Cubano, su máximo órgano es la Asamblea Nacional, representante soberano de la voluntad de todo el pueblo.

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el único órgano con potestad constituyente y legislativa, sus atribuciones aparecen plasmadas en la Constitución de la República. Se compone por diputados y delegados elegidos por los electores.

Se reúne en dos períodos ordinarios y en sesiones extraordinarias según lo considere necesario.

La célula del trabajo del Poder Popular es la circunscripción y el delegado la expresión concreta del poder del pueblo.

Problema ecológico: Ocurre cuando el hombre, al interactuar con el medio ambiente, influye negativamente sobre él y produce de este modo efectos indeseables con consecuencias muchas veces irreversibles, poniendo en peligro la supervivencia de toda forma de vida sobre el planeta, incluida la especie humana.

Problemas globales : Son aquellos que afectan los destinos e intereses de todos los países del mundo o de una parte significativa de él. De su solución depende el desarrollo subsiguiente de la humanidad, por lo que exige soluciones urgentes, pues su no solución amenaza los fundamentos vitales históricamente formados del género humano; por lo que exige para su solución de los esfuerzos mancomunados de toda la humanidad .

Promoción de salud : Constituye una estrategia que permite recuperar la importancia del entorno social en el desarrollo de la salud, propiciando cambios en los estilos de vida de las personas hacia una vida sana.

Propiedad personal: Es la propiedad sobre artículos de uso y consumo individual y familiares, ingresos, utensilios de trabajo y uso cotidiano, los bienes de consumo y comodidad personal, la vivienda y los ahorros.

El Estado protege la propiedad personal de los trabajadores y establece el derecho a heredarlos.

Propiedad social : Es la base de las relaciones de producción socialista, surge con la expropiación de la propiedad privada y su conversión en propiedad de todo el pueblo.

La potencia de un país y el bienestar de cada uno de sus miembros depende del desarrollo y fortalecimiento de la propiedad social, por eso debe convertirse en preocupación de todas las personas.

Planificación familiar : Estudio y análisis que realiza la

familia o la pareja para llegar a determinar en qué momento cumplirá con la función reproductora, o sea en qué etapa de la vida de pareja tendrán sus hijos.

Principios: Causa primera de algo. Fundamento que permite explicar la existencia de una ciencia .

Los principios de la moral marcan pautas en la sociedad ; huellas que van dejando las generaciones y que se van transmitiendo de una generación a otra, estableciendo normas de conducta.

Pueblo : Conjunto de personas de un lugar, región o país .Reunión de hombres que tienen un origen común .

R.

Racismo: Psicología, ideología y práctica social basada en nociones anticientíficas y misantrópicas sobre la existencia de diferencias físicas y mentales de las razas, que sustenta que las razas "superiores" dominen a las "inferiores".

Razonamiento ético : Proceso cognoscitivo por medio del cual se aplican, con criterios de jerarquía, según cada situación, los valores, los principios éticos y las normas para el análisis y toma de decisiones relativas al comportamiento moral individual.

Relación: Designa al hombre sociohistóricamente determinado y portador de la práctica social.

Respeto: Afecto puro, desinteresado y recíproco entre dos o más personas.

Responsabilidad : Mostrar sentido del deber, la obligación y el compromiso en el cumplimiento de las principales actividades (escuela, familia, trabajo, defensa y comunidad) en el plano individual y social. Cumplir con las normas del comportamiento social y ciudadano.

Revolución cultural : Necesidades de llevar a cabo transformaciones en un plazo más o menos breve, la reorganización de toda la instrucción pública, de hacer accesible a las amplias masas del pueblo los frutos superiores de la cultura.

S.

Salud: Como cualidad de vigor, fluidez, inteligencia, resistencia incluso bienestar psíquico.

Equilibrio biosicosocial del hombre que le permite vivir y desarrollarse en su entorno social y familiar.

Sanción : Estatuto o ley. Pena que la ley establece para el que la infringe.

Secreto profesional : Es la información que recibe el médico, relacionada con la salud del paciente o de aquella de carácter íntimo o personal que le trasmite el mismo para su conocimiento personal, además del resultado de las investigaciones que con fines diagnósticos ha realizado o indicado el médico .

Sentido común: Conjunto de ideas hábitos y formas de pensar que el hombre ha elaborado en su actividad práctica cotidiana.

Sentido de la vida : Es la línea directriz general sobre la esencia de la vida, sobre el por qué y para qué vivimos,

sobre cuales son nuestros deseos, aspiraciones, sentimientos, valoraciones, conductas y modos de pensar.

Ser humano : Todo representante de nuestra especie, la más evolucionada, independientemente de los elementos cuantificables que pueden dar lugar a clasificación entre las personas, como el sexo, la raza, la afiliación política o religiosa, nacionalidad, etc .

Ser social: Expresa el proceso objetivo y real de la vida de los hombres que incluye todo el conjunto de instrumentos de trabajo, las relaciones entre el hombre y la naturaleza y de los hombres entre sí durante el proceso de la producción social, la estructura económica y política de la sociedad; las relaciones entre las clases sociales, naciones, grupos sociales, determinadas personas, materialización de las costumbres, usos y tradiciones predominantes en la familia y la vida cotidiana.

Sexualidad : Características biológicas, psicológicas y socioculturales que nos permiten conocer al mundo y vivirlo a través de nuestro ser como hombre o mujer.

Sionismo: Ideología y política chovinistas y reaccionarias de la burguesía judía, que tienen carácter oficial en Israel. Es también un conjunto de organizaciones de los círculos más reaccionarios de la burguesía judía en el mundo capitalista.

Sistema electoral : Procedimiento de organización y celebración de elecciones a las instituciones representativas , consolidado en norma jurídica como por la actividad práctica de las organizaciones estatales y sociales, incluye los principios del derecho electoral.

En nuestro país todos los ciudadanos mayores de 16 años tienen derecho al voto, cada elector tiene derecho a votar una sola vez, excluyendo sólo aquellos que estén incapacitados jurídicamente. De igual forma el ciudadano tiene derecho a ser elegido como delegado o diputado a propuesta de las masas y con la aprobación de la mayoría.

Sistema político de la sociedad : Sistema de instituciones (entidades estatales, partidos políticos y organizaciones sociales) y de normas en el marco de las cuales transcurre la vida política de la sociedad y se ejerce el poder estatal. Su carácter depende de la base económica de la sociedad.

Soberanía : Puede definirse como el libre derecho del Estado y su propia decisión para determinar sus asuntos internos sin violar los derechos de otros Estados o los principios y reglas del derecho internacional .Está reconocido como un principio fundamental del derecho internacional público sin cuya aceptación no es posible la cooperación entre los estados.

Socialización : Proceso mediante el cual se forman en el ser humano los valores necesarios para un adecuado desempeño como ser social. En el proceso participan valores biológicos, psicológicos, y sociales.

El proceso se produce por asimilación del medio

sociocultural de los elementos culturales necesarios para lograr la adaptación a nivel social, como por reelaboración personal de esos elementos y orientaciones del sujeto hacia una determinación de su persona.

Sociedad : Sistema relativamente estable de conexiones y relaciones sociales de grandes grupos y personas , formadas por el desarrollo histórico, basadas en cierto modo de producción y respaldados por la fuerza de la ley, las costumbres y tradiciones.

Solidaridad : Identificarse con las causas justas, ser generoso. Manifestar camaradería y ayuda en sus relaciones interpersonales. Poseer un interés por colaborar con los demás.

Sujeto : Designa al hombre sociohistóricamente determinado y portador de la práctica social.

T.

Técnica : Conjunto de mecanismos y de máquinas de sistemas y medios de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar y transmitir energía y datos. En la técnica encuentran su expresión los resultados de la práctica de la ciencia.

Terrorismo estatal: Política de los Estados imperialistas, ligada con el empleo de modos y métodos de terrorismo para socavar el régimen sociopolítico en otros países soberanos.

Terrorismo político: Logro de fines políticos mediante asesinatos, secuestros, sabotajes y otros actos violentos.

Trabajo: Operación de las máquinas, piezas, herramientas o utensilios que se emplean para algún fin. Esfuerzo humano aplicado a la producción de riquezas.

Desde el punto de vista de la economía se ha considerado el trabajo aplicación de las fuerzas intelectuales o físicas del hombre a los objetos exteriores para comunicarles utilidad y valor, a fin de que puedan servir para satisfacer nuestras necesidades.

Trabajo voluntario : Es el trabajo que se realiza fuera de las horas establecidas en la jornada laboral, sin percibir remuneración económica adicional, donde la conciencia y el empeño moral de los hombres prevalece y puede realizarse dentro o fuera del centro de trabajo.

Tribunal : Órgano especial del Estado que administra la justicia. Las funciones de este consisten en conocer y resolver las causas criminales, los litigios civiles, laborales y otros en correspondencia con el procedimiento establecido por la ley.

V.

Valor : Propiedades de objetos, procesos o fenómenos con significación positiva o negativa para la dignidad humana.

El valor se desarrolla a partir del contexto social en que el hombre se desarrolla y está matizado por las necesidades, motivaciones e intereses personales.

Valoración ético moral : Propiedades de elementos de

la conciencia social previamente interiorizados, así como de la conciencia individual y del subconsciente, que tiene una significación positiva para la dignidad humana, en el sentido que contribuyen a la adaptación social de agentes sociales por medio de una influencia directa en la autorregulación de la conducta.

Valoración : Proceso mediante el cual un individuo evalúa la significación de las cualidades de objetos, procesos o fenómenos para la satisfacción de sus necesidades y las de otros. La valoración es el resultado de un complicado proceso en el que participa la

personalidad de manera integral.

Verdad : Expresión fiel de lo que sentimos, necesitamos, brindamos sin sentir la influencia de recibir nada a cambio. La manifestación de nuestro pensamiento de forma verdadera nos da la sensación de paz, tranquilidad, equilibrio emocional, etc.

Desde el punto de vista de la Filosofía Marxista Leninista es un proceso de reflejo de la adecuado del objeto por el sujeto cognoscente, reflejo que produce dicho objeto tal y como él existe fuera e independientemente de la conciencia del hombre.

BIBLIOGRAFÍA.

- 1) Alfonso Menéndez D. Ética y Deontología Médica. La Habana: Ministerio de Salud Pública; 1998.
- 2) Batalla de Ideas. Granma marzo 22-2002; Sec Nacional;4-5.
- 3) Berbeshkina Z , Zerkin D , Yakovleva L. ¿Qué es el Materialismo Histórico? Moscú: Editorial Progreso; 1985.
- 4) Breve Diccionario Político. Moscú: Editorial Progreso; 1983.
- 5) Burlatski F. Materialismo Histórico. Moscú: Editorial Progreso; 1982.
- 6) Diccionario Ilustrado Aristo de la Lengua Española. La Habana: Editorial Política, 1992.
- 7) Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana.Madrid: Editorial Espasa Calpa, s.a.
- 8) Cuba. Ministerio de Salud Pública. Filosofía y Medicina. La Habana : Editorial de Ciencias Sociales;1987
- 9) Guadarrama González P, Suárez Gómez C. Filosofía y Sociedad. Tomos1y2. La Habana: Editorial Félix Varela; 2002.
- 10) Cuba. Ministerio de Salud Pública.Introducción a la Medicina General Integral. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas;2001.
- 11) Korshunova L, Kirilenco G. ¿Qué es la Filosofía? Moscú: Editorial Progreso, 1989.
- 12) Kaprivin V.¿ Qué es el Materialismo Dialéctico? Moscú :Editorial Progreso, 1985.
- 13) Lecciones de Filosofía Marxista Leninista. Tomo 1. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1992..
- 14) Lecciones de Filosofía Marxista Leninista. Tomo 2. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1999.
- 15) Lecturas de Filosofía y Salud. La Habana: Editorial de Ciencias Médica 2000.
- 16) Manual de Filosofía Marxista – Leninista. Materialismo Dialéctico. La Habana: Editora Política;1986..
- 17) Qué es Qué en la política mundial. Diccionario guía. Moscú: Editorial Progreso;1989.
- 18) Rosental M. Diccionario Filosófico. La Habana: Editoria Política; 1981.
- 19) Sarchenko P. ¿Qué es el trabajo? Moscú: Editorial Progreso; 1989.